



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

10

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura fue turnada la proposición con punto de acuerdo, presentada por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Yucatán para que gire instrucciones a las dependencias e instituciones responsables, a fin de garantizar la seguridad y protección de la defensora Sandra Peniche.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

METODOLOGÍA

La Primera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, encargada de analizar y dictaminar las mencionadas Proposiciones con Punto de Acuerdo, desarrolló los trabajos de dictaminación conforme al siguiente procedimiento:

- I. **ANTECEDENTES GENERALES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a las proposiciones objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.
- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.
- III. **CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

I. ANTECEDENTES

- a. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 21 de mayo del 2014, la Senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la "Propuesta con punto de acuerdo en la que por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Yucatán para que gire



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

instrucciones a las dependencias e instituciones responsables, a fin de garantizar la seguridad y protección de la defensora Sandra Peniche.

- b. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó dicha proposición a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para su estudio y dictamen correspondiente, mediante el oficio No. CP2R2A-330.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

La proposición con punto de acuerdo, expresa que el derecho a la educación sexual debe estar libre de prejuicios y debe fomentar la toma de decisiones libres e informadas, así como basada en los principios de igualdad y no discriminación.

La proponente señala que el papel que realizan las organizaciones de la sociedad civil en el tema de la información y educación en materia de sexualidad a la ciudadanía, toma una gran relevancia en países como en nuestro. Es por ello, que la organización de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva A.C. (SHSSR) por su labor en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres en el Estado de Yucatán, cumple con este papel importante.

En la propuesta se destaca que desde hace varios meses, se ha reportado que la organización, y específicamente sus instalaciones, han sido objeto de una serie de ataques físicos, así como sus integrantes han sufrido una serie de descalificaciones a su labor. Los actos de intimidación y amenaza de los que han sido objeto en los últimos meses trastocan e impiden con su función.

De igual manera, se señala que desde que se abrió la clínica, organizaciones como PROVIDA, han acudido a realizar manifestaciones con objeto de que ésta sea clausurada.

Además, en la proposición se indica que en los meses de marzo y abril grupos de personas se han reunido frente a las instalaciones de la organización llevando a cabo consignas contra la labor que llevan a cabo las defensoras de los derechos Humanos.

La proponente manifiesta que es preocupante que las agresiones han ido escalando, ejemplo de ello, fue lo ocurrido el pasado 26 de Marzo de 2014 cuando un grupo de aproximadamente 100 personas, obstaculizó su labor con mantas contra el aborto y/o que señalan a las defensoras como delincuentes, usando un lenguaje que estigmatiza su labor. Aunado a ello, hace referencia a que los servicios que presentan para hombres y mujeres se han visto afectados e impactando de manera directa y negativa en la salud de muchas personas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

Asimismo, en la propuesta se indica que de marzo a la fecha se ha iniciado una campaña de difamación y desprestigio que arremete principalmente contra la representante de la organización Sandra Peniche, activista y defensora de los derechos de las mujeres.

La Senadora proponente señala que se hace evidente la necesidad de activar una serie de mecanismos institucionales de la entidad federativa, a fin de que se garanticen la integridad física de la defensora, así como las labores de la organización de sociedad civil.

Esta dictaminadora considera relevante incorporar a este dictamen el resolutivo que la proponente pone a consideración que a la letra dice:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el absoluto respeto al federalismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones a las dependencias e instituciones responsables, a fin de garantizar la seguridad y protección de la defensora Sandra Peniche; asimismo se emprendan las acciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno del derecho a promover y defender los derechos sexuales y reproductivos en el Estado de Yucatán.

III. CONSIDERACIONES

Esta Primera Comisión considera que los derechos sexuales forman parte de los derechos humanos básicos es decir, lo que tienen las personas por el hecho de ser personas. Estos derechos se refieren al respeto de la integridad física del cuerpo humano, al derecho a la información y a los servicios de salud sexual, a tomar decisiones sobre la propia sexualidad y la reproducción; recibir información y educación sobre la sexualidad; a la intimidad, la libertad, la integridad y la dignidad; y a no sufrir violencia o coerción de ningún tipo.

Son preocupantes los actos de intimidación y hostigamiento que se realizan en contra de las organizaciones de la sociedad civil por su labor en la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres en el estado de Yucatán.

Son varios los instrumentos normativos internacionales que han sido firmados y ratificados por México, lo cual lo obliga a apegarse a dichas disposiciones, entre las cuales se encuentran el goce, ejercicio y protección de los derechos reproductivos y sexuales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

En ese sentido, sin duda es de gran relevancia conocer lo que está sucediendo con las organizaciones de la sociedad civil en el tema de la información y educación en materia de sexualidad a la ciudadanía; es por ello que los integrantes de la Primera Comisión coinciden con la proponente de que se hace evidente la necesidad de activar una serie de mecanismos institucionales de la entidad federativa, a fin de que se garanticen la integridad física y las labores de las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esa H. Asamblea los siguientes:

IV. RESOLUTIVO

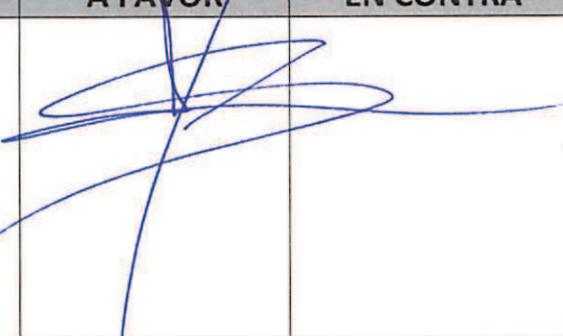
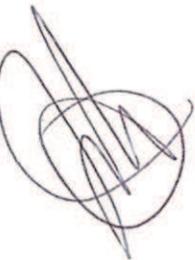
ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán para que, a través de las instancias correspondientes, informe a esta Soberanía de las acciones que ha puesto en marcha para garantizar el ejercicio pleno del derecho a promover y defender los derechos sexuales y reproductivos en dicha entidad.

Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los tres días del mes de junio de 2014.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SENADOR JORGE LUIS LAVALLES MAURY PRESIDENTE			
 DIPUTADO JUAN PABLO ADAME ALEMÁN SECRETARIO			
 DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ SECRETARIO			
 DIPUTADO FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ SECRETARIO			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

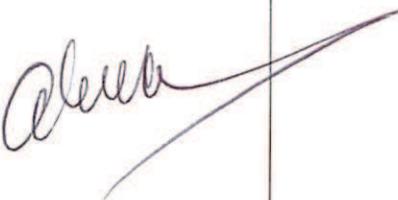
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SENADOR ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE			
 SENADOR OMAR FAYAD MENESES INTEGRANTE			
 SENADORA MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>Co. Decisión Co. 6</i>		
 DIPUTADO ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA INTEGRANTE	<i>Decisión</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIPUTADO WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS INTEGRANTE			
 SENADOR HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA INTEGRANTE			
 SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA INTEGRANTE			
 SENADOR ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES QUE HA PUESTO EN MARCHA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A PROMOVER Y DEFENDER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN DICHA ENTIDAD.

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO INTEGRANTE			
 DIPUTADO ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO INTEGRANTE			
 SENADORA ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA INTEGRANTE			

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA MODIFICACIÓN ENVIADA POR LA PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

- EL C. SECRETARIO DIPUTADO SANCHEZ TORRES: Doy lectura a la versión modificada del dictamen sobre Yucatán.

UNICO.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán, que, a través de las instancias correspondientes atienda las denuncias que se presenten sobre agresiones a representantes de organizaciones de la sociedad civil.